



FACULTAD DE EDUCACIÓN

Campus Badajoz  
Avenida de Plas, s/n  
06071 - BADAJOZ

Acta de la sesión 19/11/2015

## SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE FACULTAD EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE GRADOS EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2015

### ASISTENTES

#### MIEMBROS NATOS

##### Equipo Decanal

Presidente:

Dr. D. Zacarías Calzado Almodóvar

Decano de la Facultad de Educación-UEx

Secretaria

Dr<sup>a</sup> D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Ruiz Fernández

Secretaria Académica

Vocales:

Dr. D. Miguel Orrego Contreras

Vicedecano de Prácticas y Alumnado.

Dr. D. Rodrigo Espada Belmonte

Vicedecano de Ext Univ. y Rel Intern.

##### Administradora del Centro:

Amo Cacho, Rosa

Directores de Departamentos y Representantes.-; Antúnez Medina, Antonio; Chaves Carrillo, M<sup>a</sup> del Mar; Luengo González, Ricardo; Suarez Muñoz, Angel, Suero López, M<sup>a</sup> Isabel

##### Representantes de alumnos/as:

##### Representantes del profesorado:

Bermejo García, M<sup>a</sup> Luisa; González Rodríguez, M<sup>a</sup> Paz; Masot Martínez, M<sup>a</sup> Encarnación Rodríguez Sánchez, Inés; Sánchez Casado, Inmaculada; Cañada Cañada, Florentina; González Rodríguez, M<sup>a</sup> Paz; Martínez Agudo, Juan de Dios, Masot Martínez, M<sup>a</sup> Encarnación, Mateos Carreras, M<sup>a</sup> José; Oria Segura, M<sup>a</sup> Rosa; Rabazo Méndez, M<sup>a</sup> José; Vicente Castro, Florencio.

##### Representantes del PAS:

Berben Narvaez, M<sup>a</sup> Dolores; Manuel; Salguero Rodríguez, M<sup>a</sup> Soledad

##### Representantes de alumnos/as:

#### JUSTIFICAN AUSENCIA

##### Directores de Departamento y/o representantes Departamentos:

Alejo González, Rafael; Cuadrado Gordillo, Isabel;

##### Representantes Profesorado:

Barrantes, López, Manuel; Costillo Borrego, Emilio; García Preciado, D. Ventura, Marín Chamorro, D<sup>a</sup> Raquel; Gutierrez Esteban, Prudencia;

**Representantes del PAS:**

Moya García, Juan

**Representantes de Alumnos:**

**AUSENTES:**

**Directores de Departamento.-**

Iglesias Verdegay; Pérez Rodriguez, Coronada; Salinas Jimenez, M<sup>a</sup> Mar; Corbacho Cortés, Carolina;

**Representantes Profesores y profesoras**

De la Montaña Conchiña, D. Juan Luis; Méndez Suarez, D<sup>a</sup> María; Montanero Fernández, Manuel; Sanchez Herrera D<sup>a</sup> Susana; Vizuet Carrizosa, D. Manuel. Cubo Delgado, Sixto; Lucero Fuster, Manuel; Mendez Suarez, Maria; Montanero Fernandez, Manuel; Vizuet Carrizosa

**Representantes del PAS:i**

Moya García D. Juan Manuel; Salguero

**Representantes de Alumnos:**

En Badajoz, siendo las 9,30 h de la mañana del día 19 de noviembre de 2015 se reúnen en sesión ordinaria los miembros de la Junta de Facultad que se relacionan con el siguiente:

**Orden del día:**

**1.- Aprobación si procede, de la NORMATIVA PARA LA AASIGNACIÓN DE CAMBIO DE ÁREA**

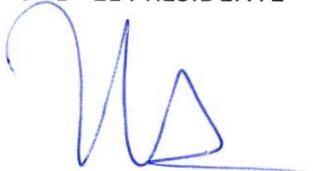
La propuesta se aprueba por unanimidad. (documentación enviada a todos los miembros)

**2.- Aprobación si procede de CATÁLOGOS DE ÁREAS AFINES.**

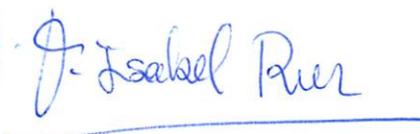
**Este punto, se aplaza debido a la comunicación del Vicerrectorado de la convocatoria efectuada a los Directores de Departamento para día 23.- Se pasará a otra Junta de Facultad.**

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10,30 horas del día 19 de noviembre de 2015

Vº Bº EL PRESIDENTE



LA SECRETARIA ACADÉMICA



Fdo: Dr. D. Zacarías Calzado Almodovar

Fdo. Drª Mª Isabel Ruiz Fernández

ANEXO I

FACULTAD DE EDUCACIÓN

SOLICITUD DE CAMBIO DE GRUPO. Curso \_\_\_\_\_

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, con D.N.I. nº \_\_\_\_\_,

correo electrónico \_\_\_\_\_, teléfono nº \_\_\_\_\_,

Solicita el **CAMBIO DE GRUPO** en las siguientes asignaturas:

CÓDIGO	ASIGNATURA	CURSO	SEMESTRE	GRUPO EN QUE ESTÁ MATRICULADO	DESEA CAMBIAR A GRUPO

MOTIVOS para solicitar el cambio (según el listado de supuestos de cambio de grupo)

	Numeración	Observaciones:
MOTIVO 1		
MOTIVO 2		

**Nota:**

\*En el caso de que el motivo alegado sea el nº 7 (otras causas), debe explicar en observaciones las causas por las que solicita el cambio de grupo.

Badajoz, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Fdo.: \_\_\_\_\_

**Sr. Decano Facultad de Educación. UEx. Badajoz**



## FACULTAD DE EDUCACIÓN

Campus Universitario  
Avenida de Elvas s/n  
06071 – Badajoz

### NORMATIVA PARA LA ASIGNACIÓN Y CAMBIO DE GRUPO DE ACTIVIDAD

Aprobada en Junta de Facultad de \_\_\_\_\_

#### 1. **Ámbito de aplicación.**

Las presentes normas serán de aplicación en lo referente a la asignación y cambio de grupo de actividad para los estudiantes de las titulaciones de Grado que se imparten en la Facultad de Educación de la Universidad de Extremadura.

#### 2. **Asignación a grupo de actividad.**

La asignación de los estudiantes a un grupo de actividad se realizará en el momento de la matriculación, de acuerdo con el criterio establecido por el Decanato del Centro.

#### 3. **Cambio oficial de grupo de actividad.**

Una vez realizada la matrícula, los estudiantes podrán solicitar el cambio de grupo de actividad en el plazo establecido por el Centro. El cambio de grupo de actividad se realizará conforme a criterios de equilibrio en el número de estudiantes por grupo y teniendo en cuenta que el cambio se mantendrá vigente durante todo el curso académico. Asimismo, el cambio conllevará, en su caso, la asignación del estudiante a los nuevos grupos de actividades prácticas y de tutorías ECTS que correspondan.

#### 4. **Supuestos de cambio de grupo.**

Los estudiantes podrán solicitar cambio de grupo de actividad de acuerdo a alguna de las siguientes causas:

1. Incompatibilidad con el horario de trabajo. Se deberá acreditar con un certificado de la empresa en el que se especifique el horario laboral o con copia del contrato de trabajo siempre que en el mismo esté especificado el horario laboral. También se deberá aportar copia de certificado de la vida laboral de la Seguridad Social o equivalente.
2. Coincidencia de horarios de asignaturas de distintos cursos de las titulaciones de Grado. Dicha solicitud se resolverá atendiendo al criterio de conceder el cambio de grupo, en el caso de que así proceda, en el curso en que tenga matriculadas un menor número de asignaturas en el semestre correspondiente. En el caso de que el estudiante solicite el cambio de asignaturas del curso en el que tiene mayor número de asignaturas matriculadas, la solicitud será desestimada.
3. Transporte interurbano diario incompatible con el horario de clase. En este supuesto se deberá aportar documento fechado y sellado de la compañía que realice el transporte. A estos efectos, se entenderá que no es compatible con enseñanza presencial y por tanto la solicitud será desestimada, un transporte diario a localidades distantes de Badajoz en más de 75 Km o que requieran más de 75 minutos para realizar el trayecto. Asimismo, tampoco se considerarán las solicitudes correspondientes a transporte realizado en vehículos particulares.

4. Enfermedad crónica (propia o de un familiar de primer grado) que impida la asistencia del alumno a un determinado grupo de actividad. Se deberá adjuntar un certificado médico o documento equivalente y, en su caso, de fotocopia del libro de familia. La documentación que justifique este motivo debe incluir los días y las horas concretas afectados. Asimismo deberá adjuntarse documentación que justifique la imposibilidad de que las restantes personas mayores de edad incluidas en el libro de familia puedan realizar la atención alegada.
5. Discapacidad reconocida (propia o de un familiar de primer grado) que impida la asistencia del estudiante a un determinado grupo de actividad. Se deberá adjuntar certificado de la Unidad de Atención al Estudiante o, en su caso, un certificado médico o documento equivalente y fotocopia del libro de familia. La documentación que justifique este motivo debe incluir los días y las horas concretas afectados. Asimismo deberá adjuntarse documentación que justifique la imposibilidad de que las restantes personas mayores de edad incluidas en el libro de familia puedan realizar la atención alegada.
6. En cumplimiento de una disposición legal o judicial que al efecto se hubiese dictado.
7. Otras causas excepcionales debidamente motivadas y documentadas. La documentación que justifique este motivo debe incluir los días y horas concretas afectados.

En caso de que número de solicitudes presentadas supusiera un desequilibrio significativo en el número de estudiantes por grupo, el criterio de determinación de las solicitudes que se aceptarán será:

- a) Para los estudiantes que hubieran estado matriculados en la misma titulación en el curso anterior, el de la mayor nota media de todas las asignaturas matriculadas en el citado curso determinada como la suma de las calificaciones de todas las asignaturas matriculadas dividido por el número de asignaturas matriculadas en dicho curso. A estos efectos, la calificación de No Presentado se cuantificará como 0.
- b) Para los estudiantes de nuevo ingreso en la titulación, la calificación correspondiente a la vía de acceso.

## 5. Plazo de solicitud.

El plazo para solicitar el cambio de Grupo de Actividad para todas las asignaturas matriculadas inicialmente será de diez días hábiles e incluirá el primer día lectivo del curso.

Los estudiantes que se matriculen con posterioridad al plazo anterior, incluida la ampliación de matrícula para el segundo semestre, podrán solicitar el cambio de grupo durante los cinco días hábiles siguientes a la matrícula.

Asimismo, en el caso de que se produzca alguna de las situaciones 1, 3, 4, 5, 6 y 7 de manera sobrevenida a lo largo del curso, podrá solicitarse el cambio de grupo de actividad en plazos diferentes a los señalados en el párrafo anterior. La concesión del cambio estará condicionada al mantenimiento del equilibrio en el número de estudiantes por grupo. El cambio de grupo en esta situación podrá suponer la pérdida de la validez de las actividades de evaluación continua que el estudiante haya realizado con anterioridad.

## 6. Documentación.

Para la tramitación de la solicitud de cambio de grupo, deberá presentarse, además de la citada en el punto 4 anterior, la siguiente documentación:

1. Solicitud debidamente cumplimentada según anexo I.
2. Copia del documento de tasas de matrícula.
3. Documentación específica que justifique lo solicitado.

## **7. Procedimiento.**

Los estudiantes que se encuentren en alguna de las situaciones anteriores y deseen solicitar el cambio de grupo de actividad, lo harán mediante la cumplimentación de la solicitud contenida en el Anexo a esta norma. Este anexo estará disponible en la página web de la Facultad como formulario que el estudiante deberá rellenar y enviar por la vía que se habilite para ello. Asimismo, deberá ser imprimido y entregado en la Secretaría de la Facultad. Tanto el envío electrónico como su entrega en Secretaría deberán realizarse en los plazos habilitados para ello. Dichos plazos serán publicados en los tablones de anuncio y en la web de la Facultad.

El Anexo debe estar completamente relleno. En caso de solicitudes incompletas, ilegibles o sin la documentación correspondiente, serán denegadas.

El equipo decanal podrá modificar el anexo en el caso de que se considere necesario.

## **8. Resolución.**

La resolución de cambio de grupo corresponde al Decano de la Facultad o persona en quien delegue, la cual se notificará por escrito al interesado.

## **9. Entrada en vigor.**

Estas normas entrarán en vigor al día siguiente de su aprobación en Junta de Facultad.